



SUBCOMISIÓN PARITARIA – MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

12 DE ABRIL DE 2023

Os resumimos los asuntos tratados:

1.- Proceso de estabilización del personal.

Próximamente saldrán los listados definitivos de admitidos. Esperemos que no haya problemas y que las bases de la convocatoria sean suficientemente buenas para valorar adecuadamente los méritos.

Por otro lado, seguimos esperando el encuadramiento de las plazas que corresponden al CEM, sobre todo porque en otros Ministerios ya se ha hecho.

2.- Jubilación parcial anticipada.

Son demasiados los retrasos que se han producido y se producen en este proceso: la Administración los reconoce y espera que a partir de ahora vaya más fluido.

3.- Amortización de plazas.

No es admisible la continua amortización de plazas de personal laboral para crear o mejorar plazas de personal funcionario. Nuestra relación de puestos de trabajo ya es lo bastante escasa y pobre como para ir eliminándola poco a poco. La Administración se contradice porque por un lado dice que quiere mejorarla, pero por otro elimina plazas, dificultando y pudiendo llegar a imposibilitar dichas mejoras.

4.- Retribuciones complementarias y productividad de personal laboral.

Al final (como siempre) no es posible incluir las nuevas propuestas de complementos en la modificación de la RPT que contiene la conversión en los nuevos conceptos que os contábamos en la hoja informativa de febrero: habrá que enviar un documento aparte.

En cuanto a la productividad de personal laboral este año, CCOO vamos a proponer que se convierta el máximo posible de horas extras en productividad pues es un concepto más fiable (la mayor parte de las horas extras realmente no se realizan), para retribuir situaciones excepcionales de los trabajadores, sobre todo después de las situaciones anómalas del año pasado, principalmente en la Secretaría de Estado de Comercio. Habrá una reunión próximamente.

5.- Relaciones con Función Pública.

Como os contábamos hace dos meses sigue igual de mal la relación que nuestro Ministerio tiene con Función Pública, lo que nos perjudica enormemente al no tratarse o resolverse nuestros asuntos pendientes, alguno de ellos con una antigüedad ya superior a 10 meses. Instamos a la Administración, a la Subsecretaría, que incida en que nuestro Ministerio no puede ser ignorado en las cuestiones que plantea. Sistemáticamente no se responde ni a las consultas ni a la tramitación de expedientes con la debida celeridad.

6.- Solicitud de inclusión en el Convenio de trabajadores de la Gerencia del Sector Naval.

Habiendo recibido dos solicitudes, la Subcomisión acuerda tramitarlas a la COPA pero nos tememos que el pronunciamiento allí no será favorable porque no se trata de un colectivo, requisito que han exigido anteriormente.

SEGUIREMOS INFORMANDO